

Gerencia General

100-36.

RESOLUCIÓN No. 100-36.046
(06 de febrero de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 016 de 23 de mayo de 2013, Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 28 de 2016, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el señor DAIRO HERNANDEZ HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.181.722 de Cartagena, mediante oficio No. E:217 del 05 de febrero de 2018, presentó renuncia irrevocable al Contrato a Término Fijo No. 101 que venía desempeñando en el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA, INFITULUA E.I.C.E. del 12 de enero de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable al señor DAIRO HERNANDEZ HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.181.722 de Cartagena a partir del 6 de febrero de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá V., a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).


RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ
Gerente General


MARCOS QUIÑERO PEÑA.
Director Jurídico

Redactó: Diana V.

Calle 21 No 38 – 77
PBX (2) 2261285 – 2261432
Tuluá – Valle del Cauca - Colombia